

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

### Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

#### Circulares.

Recaudación de contribuciones de la provincia de León.—Anuncio.

### Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

### Administración provincial

### Gobierno civil de la provincia de León

#### JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS DE LEÓN

Se pone en conocimiento del público en general que el excelentísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, me comunica lo siguiente:

«Como continuación a mi oficio número 5.908 de 26 del pasado, manifiesto a V. E., que todos los cartuchos cargados de pólvora deben venderse a los precios del año 1936, ya que fabricantes no han alterado precios.»

León, 12 de Septiembre de 1938.—  
III Año Triunfal.

El Gobernador civil-Presidente,  
*José Luis Ortiz de la Torre*

El Excmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional, comunica lo siguiente:

«Como continuación a mi oficio número 6.115 de 1.º del actual, manifiesto a V. E. que el precio de 200 pesetas tonelada señalado a la pulpa de remolacha se entiende sin saco envase. Caso de que se de envasada se cobrará el mismo precio dando peso bruto por neto y caso que se cobre el saco aparte habrá que dar peso neto de pulpa de remolacha, no pudiendo cobrar por el envase más precio que el que señala la Orden de 8 de Agosto último, *Boletín Oficial* del día 15, núm. 46»

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

León, 12 de Septiembre de 1938.—  
III Año Triunfal.

El Gobernador civil-Presidente,  
*José Luis Ortiz de la Torre*

En cumplimiento de lo ordenado por la Autoridad y con el fin de poder regularizar el abastecimiento de cebada distribuyéndola entre distintos empleos proporcionalmente, presentarán ante este Junta todas las fábricas de cerveza y malta de esta provincia, relación jurada de la cantidad de este artículo consumida en el año anterior a su fabricación así como la existencia que tienen disponible de la misma, estos datos deben referirse al año agrícola de 1937-1938, a partir de 1.º de Julio y terminando en 1.º de Agosto de este año.

El incumplimiento de lo anteriormente ordenado será sancionado.

León, 12 de Septiembre de 1938.—  
III Año Triunfal.

El Gobernador civil-Presidente,  
*José Luis Ortiz de la Torre*

### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional del Beneficencia y Obras Sociales, en telegrama de fecha 10 del actual, me dice:

«Reitérole en bien servicio la conveniencia de dirigir a Valladolid toda la correspondencia oficial relativa a Beneficencia, Plato único y Subsidio pro Combatientes, aunque vaya dirigido a Excmo. Sr. Ministro del Interior para evitar duplicidad de registros y dilaciones en tramitación y resolución de los asuntos antedichos.

Ruégole que por las Alcaldías se conozca también y procure la conveniente difusión para general conocimiento.»

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 12 de Septiembre de 1938.—  
III Año Triunfal.

El Gobernador civil,  
*José Luis Ortiz de la Torre*

### INSPECCIÓN PROVINCIAL VETERINARIA

#### Circular número 63

La Jefatura del Servicio Nacional de Ganadería ha dictado con fecha 7 de los corrientes, una Orden-cir-

cular sobre Mataderos industriales y Fábricas de embutidos, de la que, por considerarlo de gran interés para los industriales de productos cárnicos e Inspectores municipales veterinarios, se transcribe lo siguiente:

«1.º Conceptuada por diversas disposiciones que la temporada anual de funcionamiento de dichas fábricas y mataderos comienza el día 1.º de Octubre de cada año, en dicha fecha quedan caducadas todas las autorizaciones concedidas por este Servicio Nacional, viniendo obligados los industriales a proveerse de nueva autorización, con arreglo a lo estatuido y recopilación de los extremos más destacados que se marcan en esta Orden.

2.º A partir de dicha fecha, las industrias que funcionen sin haber cumplido los preceptos de esta Orden, serán consideradas como clandestinas procediéndose a su clausura y siendo sancionadas sus empresas en la forma que determina la Orden Ministerial de 20 de Febrero de 1935 (*Gaceta* 8 de Marzo) Real orden de Septiembre 1934 y Orden comunicada de 19 de Marzo de 1936.

3.º Las normas a que se deben someter las solicitudes, informes y trámites para apertura o prórroga de Mataderos industriales y Fábricas de embutidos serán las siguientes:

#### *Obligación de los industriales*

Formular instancia dirigida al ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Ganadería, reintegrada con póliza de 1,50 en la que se solicite la autorización pertinente de prórroga (consignando el número con que viene registrada en años anteriores) o de apertura.

Dicha instancia la remitirán a las Inspecciones provinciales Veterinarias acompañadas de los planos de las distintas dependencias del establecimiento, reintegrada cada hoja con timbre móvil de 0,25 pesetas. Memoria descriptiva del establecimiento, con igual reintegro; declaración jurada del número de kilos que se proyecta elaborar anualmente, así como de las carnes compradas, animales sacrificados en el Matadero y certificados sanitarios expedidos, con el mismo reintegro; contrato con el Veterinario Higienista o habilitado para la inspección de estos establecimientos con idéntico reintegro; certificación de la Junta Local de Fomento Pecuario o del Ayuntamiento respectivo en que no se opone a lo dispuesto en el Estatuto, por lo que se refiere a higiene del local, reintegrado con póliza de tres pesetas; 15 por 100 del valor del contrato con el Veterinario, en papel de pagos al Estado sin diligenciar, 5 pesetas en metálico para

los derechos del título de Veterinario Higienista.

León, 12 de Septiembre de 1938.—  
III Año Triunfal.

El Gobernador civil.  
*José Luis Ortiz de la Torre.*

#### *Circular número 64*

Según acuerdo de la Junta Central Reguladora de Abasto de Carnes, se autoriza el sacrificio de terneras cuando sean hijas de vacas destinadas a trabajos agrícolas, lo que se justificará con certificado de la Alcaldía correspondiente.

Los Sres. Alcaldes e Inspectores municipales Veterinarios tendrán muy en cuenta lo acordado por dicho alto organismo para su más exacto cumplimiento.

León, 12 de Septiembre de 1938.—  
III Año Triunfal.

El Gobernador civil.  
*José Luis Ortiz de la Torre.*

## **Recaudación de Contribuciones de la provincia de León**

Zona de Valencia de Don Juan

*Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros*

### **Contribución rústica**

*Ejercicio de 1936 y siguientes*

Don Santiago López García, Recaudador auxiliar y Agente ejecutivo de la Hacienda en el expresado término municipal.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes, individuales que se siguen por esta Recaudación contra los deudores que se dirán, se ha dictado con fecha de 1 de Julio la siguiente:

«Providencia.—Intentada la notificación de apremio a domicilio, según determina el art. 151 del Estatuto de Recaudación vigente, del deudor a quien se refiere este expediente sin que haya podido ser habido, requiérasele por medio del B. O. de la provincia y edicto en la Alcaldía del Municipio, según determina el artículo 154 del citado Estatuto para que en el plazo de ocho días a contar del de la publicación de éste, comparezca en la oficina recaudatoria, sita en Villamañán, calle de Don Ignacio García, a fin de que pague sus descubiertos, recargos y costas, señale domicilio, o nombre representante para que pueda tener efecto lo que dispone el art. 151 del repetido Estatuto.

De no verificarlo en el indicado plazo, se le seguirá el procedimiento en rebeldía, sin más notificación ni requerimiento y se procederá a embargar los bienes que se le conozcan,

y que por el momento son las fincas que se deslindan con cada uno de

*Villalemor de la Vega*

D. Arcadio Vázquez Montiel, una tierra a la senda de las cuevas, hace ciento cincuenta palos, o sea doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda: O., Daciano García; M. y P., Pedro Ugidos y otros y N., camino de las cuevas. Riqueza, tres pesetas.

Otra tierra, a Trasdebarro, hace dos heminas linda: O. y M., Ramón Delgado; P. y N., Aurelia Vivar. Riqueza, cinco pesetas.

D. Angel Fernández, una viña, al Redondino, hace cincuenta palos, o sea cuatro áreas y veintiocho centiáreas, linda: O. Braulio Vázquez; M., Miguel Baza; P. y N., Miguel Baza. Riqueza, dos pesetas.

Otra, a los Guindales, hace cien palos, o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., Manuela Vázquez; M., Pedro Arias y P. y N., Francisco Fernández. Riqueza, tres pesetas.

D. Aniceto Pérez, una tierra, al camino del molino, hace tres heminas, o sea veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O. y M., Juan Martínez; P., el camino del molino; N., Nemesia Pérez. Riqueza, seis pesetas.

Otra, a Matavacas, hace ocho heminas, o sea sesenta y ocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas, linda: O. y M., José Fuertes.

D. Andrés Pérez, un prado, a San Vicente, hace dos heminas, o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., la barrera; M., Hdos. de Félix García; P. prado de S. Vicente. Riqueza, ocho pesetas.

D. Agustín Merino, una tierra a la Cepeda, hace una hemina, o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., Eusebio Clemente; M., Diego Martínez y P. y N., Miguel Baza. Riqueza, dos pesetas.

D. Antonio García Sardino, una tierra al Redondino, hace cien palos, o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., Eugenio Macías y M., Jesús Mateos. Riqueza, dos pesetas.

Otra, a las Callejas, hace seis celemines, o sea doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda: O., Angel Alonso; M., camino Carrolaguna y N., senda las cuevas. Riqueza tres pesetas.

D. Bautista López, una tierra al Fontanal, hace ciento veinticinco palos, o sea diez áreas y setenta centiáreas, linda: O. y P., Nemesia Pérez y M. y N., Marcelino Chamorro. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Benito Vizán, una tierra, a los Ferrones, hace tres heminas, o sea veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O. y M., Micaela Berjón; P., Manuel López; N., José Alonso. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, a Carrolaguna, hace dos he-

minas, o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Ecequiel López; M., Marcelo Verdejo; N., camino.

D. Braulio Prieto Castillo, una tierra a la Verdiesá, hace ocho heminas o sea sesenta y ocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas, linda: O., con la pradera; M. Crisófono Alonso; P., Demetrio Clemente; N., Luis González. Riqueza, cinco pesetas.

D.ª Bernardina Gorgojo, una tierra, a los Machados, hace siete celemines, o sea catorce áreas y noventa y ocho centiáreas, linda: O. y P., Antonio García; M., Aguilino García; N., Francisco Barrios. Riqueza, tres pesetas.

Otra, al Redondino, hace cinco celemines, o sea diez áreas y setenta centiáreas, linda: O., Tomás López; M., Miguel Baza; P., canal del Esla. Riqueza, dos pesetas.

D. Bonifacio Casado, una tierra, a las Cubillas, hace dos heminas, o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Ramona Cabañeros; M., camino Carremor y P., Restituto García. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a la huerta caldesa, hace dos heminas, o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Eustaquio Zotes; M., Petra Chamorro y N., Narciso Pérez. Riqueza, tres pesetas.

D. Cavetano Fernández, una tierra, a la Carrerina, hace una hemina, o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., la Carrerina; M., Francisco García; P., tierra del cabildo y N., Hdos. de Eusebio Clemente. Riqueza, dos pesetas.

D. Dámaso Domínguez, una tierra, a las Ortelanas, hace dos heminas, o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Teófilo García; M., camino del molino; P., Demetrio Clemente; N., Pascual Chamorro. Riqueza, tres pesetas.

D. Enrique Tranche, una tierra, al Redondino, hace dos celemines, o sea cuatro áreas y veintiocho centiáreas, linda: O., Braulio Prieto, M., Miguel Gorgojo; E., Braulio Fernández y N., Emeterio Cabrerros. Riqueza, dos pesetas.

D. Felipe F. Fernández, una tierra, a la Podre, hace cuatro heminas, o sea treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, linda: O. y M., Pedro Garzo y P., Modesto García. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, al Morán, hace ciento setenta y dos áreas y noventa y dos centiáreas, linda: O., la carrerina y N., su partija de Lorenzo Fernández.

D. Félix Gorgojo, una tierra, en la senda las cuevas, hace tres celemines o sea seis áreas y cuarenta y dos centiáreas, linda: O., Rafael Casado; M. y P., Laureano López y N., José Posadilla. Riqueza, dos pesetas.

Otra, a Trasdebarro, de diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O. y M., Francisco Ramos y P. y N., Baltasar del Castillo. Riqueza, seis pesetas.

Otra, a la Calderona, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O. y M., Carlos Fernández y P., camino la carrerina. Riqueza, tres pesetas.

D. Félix Giganto, una tierra, al Pajuelo, hace cinco heminas o sea cuarenta y dos áreas y ochenta centiáreas, linda: O., M. y P., herederos de José García. Riqueza, ocho pesetas.

Otra, al Pajuelo, hace cuatro heminas o sea treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, linda: O. y M., José García y N., camino de Carremor. Riqueza, seis pesetas.

D. Francisco Fernández, una tierra, a las Cebollesas, hace cinco heminas o sea cuarenta y dos áreas y ochenta centiáreas, linda: O., Manuel Mateos; M., Dimas López y P., Eusebio Morales. Riqueza, seis pesetas.

D.ª Francisca Bardal, una tierra, a la cerca Carrolapiente, hace cinco heminas o sea cuarenta y dos áreas y ochenta centiáreas, linda: O., Inocencio Chamorro; M., Lucio Cabañeros; P., Antonio Prieto y N., Teodoro Moro. Riqueza, diez pesetas.

D. Francisco López Morán, una tierra, a Trasdebarro, hace tres celemines o sea seis áreas y cuarenta y dos centiáreas, linda: O., Felipe Blanco; M., camino Carrolaguna y P., María Améz. Riqueza, dos pesetas.

Otra, a los Ferrones, hace dos celemines o sea cuatro áreas y veintiocho centiáreas, linda: O., adiles; M. y P., Gonzalo López y M., Gumersindo la Fuente. Riqueza, dos pesetas.

D. Félix Toral Gorgojo, una viña, a los Machados, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., Manuel Vizán; M., Juan Antonio García; N., Valentín Moro. Riqueza, dos pesetas.

D. Felipe Posadilla, una tierra, a las Cubillas, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., la carrerina y M. y P., Ramón Garzo. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a Carrolaguna, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O. y M., Angel Macías y P., se ignora. Riqueza, dos pesetas.

D. Francisco Macías, una tierra, a la senda la Cueva, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Ignacio Pérez; M. y N., Micaela Sardino y P., Casiano Martínez. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, a Carremor, hace tres heminas o sea veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O., Pedro Baza; M., Victoriana Arias; P., Marcario Clemente y N., Mariano García. Riqueza, seis pesetas.

D. Gabino Verdejo, una tierra, a la Cruz, hace dos y media heminas o sea veintiuna áreas y cuarenta cen-

tiáreas, linda: O., Manuel González; M., Pedro Ugidos; P., camino de Sanclaudio y N.; José Casado. Riqueza cuatro pesetas.

Otra, a Carrerina, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Guillermo Cabrerros; P., Dámaso Ciz y N., Tirso Riego. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Gabino Valencia, una viña, a Carremor, hace ciento cincuenta palos o sea doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda: O. y P., Nemesia Pérez y N., camino Carremor. Riqueza, seis pesetas.

D. Gumersindo de la Fuente, una tierra, a las Cubillas, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O. y M., Pablo García; P., León Hidalgo y Norte, Cipriano Casado. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a los Gindales, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O. y P., Modesto Alonso; M., Vicente Domínguez y N., se ignora. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a Huerta Caldesa, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., camino y M. y P., José García. Riqueza, tres pesetas.

D. Gregorio García López, una tierra, a Carrolaguna, hace tres heminas o sea veinticinco áreas y ocho centiáreas, linda: O., Joaquín Chamorro; P., Miguel Baza y N., herederos de Antolín Améz. Riqueza seis pesetas.

Otra, a Matabacas, hace dos y media heminas o sea veintiuna áreas y cuarenta centiáreas, linda: O., Francisco García; M., Gregorio Zotes; P., Juan Fernández y N., Laureano Fernández. Riqueza, cuatro pesetas.

D.ª Isabel García Mateos, una viña al Morán, hace seis heminas o sea cincuenta y una áreas, y treinta y seis centiáreas, linda: O. y M., Norberto Prieto; P., Olegario Prieto y N., Segundo Gómez. Riqueza, ocho pesetas.

Otra, al Morán, hace hemina y media o sea doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda: O., Gumersindo la Fuente, hoy Isabel García; M., Manuel Casado; P., Antonio García Nabarro y N., Olegario Prieto. Riqueza, tres pesetas.

D. José Villán García, una tierra, a los Canalones, hace cuatro heminas o sea treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, linda: O., M., Valentín Cabañeros y Pablo Pérez; P., Valerio Fernández y N., camino. Riqueza, seis pesetas.

Otra, a tras Deverro, hace tres heminas o sea veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O. y N., Antolín del Valle y M. y P., José Cabrerros. Riqueza, seis pesetas.

D.ª Josefa Ramos Villalobos, una viña, a Valdegonta, hace cinco celemines o sea diez áreas y setenta centiáreas, linda: O., Eusebio Clemente;

M., Micaela Berjón y N., Josefa Fernández. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a la Campilla, hace dos y media heminas o sea veintiuna área y cuarenta centiáreas, linda: O., Santiago Alonso; M., la senda y N., camino de Carremor. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Justo Ordás, una viña, a las Callejas, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., Emilio Clemente; M., camino; P., canal del Esla y N., Pedro Blanco. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Joaquín del Castillo, una viña, al Morán, hace ciento cincuenta paños o sea doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda: O., prado de Joaquín Fernández; M., Gonzalo López; P., la carretera y N., Santiago López. Riqueza, tres pesetas.

Otra viña, al Morán, hace tres celemines, o sea seis áreas y cuarenta y dos centiáreas, linda: O., Mariano Casado; M., Gregorio Zotes; P., Ulpiano Chamorro y N., Toribio Morales. Riqueza dos pesetas.

D. Lino del Castillo, una viña a S. Cristóbal, hace una hemina. o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., Rafael López; M., Bonifacio Casado y P., Sinfiorano Vázquez. Riqueza, cuatro pesetas.

D. León Posadilla Cabañeros, una tierra, al camino del Puerto, hace seis heminas, o sea cincuenta y un áreas y treinta y seis centiáreas, linda: O., Pedro Chamorro; M., camino del puerto; P., Evaristo Vázquez; N., Ambrosio Alonso. Riqueza, seis pesetas.

Otra, al Morán, hace siete heminas, o sea cincuenta y nueve áreas y noventa y dos centiáreas, linda: O., Pedro Chamorro; M., camino del puerto; P., Evaristo Vázquez y N., Ambrosio Alonso. Riqueza, ocho pesetas.

D. León Hidalgo, una tierra, a los Llaganos, hace dos heminas, o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Aquilino Martínez; M., Juan Vázquez; P., Gabriel García y N., José García. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, a la temprana, hace dos heminas, o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Miguel Baza; M., Manuel Montiel; P., Aquilino García; N., Carlos Sendino. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, al Pajuelo, hace cinco heminas, o sea cuarenta y dos áreas y ochenta centiáreas, linda: O., José Cabrerros; M., camión cantamoza y P., Manuel González. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Lucio Pérez García, una tierra a Matabacas, hace dos y media heminas, o sea veintiún áreas y cuarenta centiáreas, linda: O., Felisa Garzo; M., la senda los molinos; P., Aquilino Borrego y N., Fulgencio Pérez. Riqueza, seis pesetas.

Otra, a la Mulatona, hace siete

heminas, o sea cincuenta y nueve áreas y noventa y dos centiáreas, linda: O., Marcelino Vivar; M., Braulio Fernández y P. y N., Francisco García. Riqueza, ocho pesetas.

D. Leandro Mateo Gorgojo, una tierra a los Guindales, hace dos heminas, o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Angel García; M., Sinfiorano Vázquez; P., Angel García y N., Angel García. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a la podre, hace una y media hemina, o sea doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda: O., Mariano García; M., Claudio Casado; P., Pedro Garzo y N., Victorino Sardino. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Lucio García Alonso, una viña a carremor, hace tres heminas, o sea veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O., Bonifacio Casado; M., camino carremor y P., Alberto Mateos. Riqueza, seis pesetas.

Otra, a la podre, hace dos heminas, o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Pedro Garzo; M., Manuel Pérez; P., Julián Prieto y N., Pedro Baza. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Luis Vázquez, una tierra al Morán, hace tres heminas, o sea veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O., Isabel García; M., Olegario; P., se ignora; N., Ismael Fuertes. Riqueza, seis pesetas.

D. Lázaro Nava, una viña a la campanilla, hace dos celemines o sea cuatro áreas y veintiocho centiáreas, linda: O. y M., Juan Revuelta y P., Ambrosio Fuertes. Riqueza, dos pesetas.

Otra, al pajuelo, hace dos y media heminas, o sea veintiún áreas y cuarenta centiáreas, linda: O., adiles y M. y P., Faustina García, es partija de Atanasia Minayo. Riqueza, dos pesetas.

D. Luis González Montaña, una tierra, al reguero Santiago, hace una hemina, o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., Saturnina Zotes; M. Francisco García; P., el camino; N., Juan Antonio García. Riqueza, dos pesetas.

Otra, a la calderona, hace cuatro heminas, o sea treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, linda: O., Marceliano Chamorro; M., Diego García; P. Saturnino Pozo; N., camino de carbordies. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, al Huelmo, hace tres heminas, o sea veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O. y M., Miguel Améz; P., la senda y N., María Santos Pérez. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Miguel González, una tierra, a Carremor, hace tres heminas, o sea veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O., Manuel Rodríguez; M., camino y P. y N., Evaristo Vázquez. Riqueza cuatro pesetas.

Otra, a Valdegonta, hace dos he-

minas, o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Manuel Pérez; M., Nicolás Vizán y P., partija de María Fernández. Riqueza, tres pesetas.

D.<sup>a</sup> María Juana Posadilla, una tierra, al camino Valencia, hace dos heminas, o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O. y M., Ambrosio Alonso y Antonio Prieto y P., la regadera. Riqueza, cuatro pesetas.

D.<sup>a</sup> María Alonso, una tierra a Carreverdiara, hace dos y media heminas, o sean veintiún áreas y cuarenta centiáreas, linda: O., Antonio Borrego; M., la senda y P., Angel Alonso. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a Baldegonta, hace cuatro heminas, o sean treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, linda: O., Restituto García; M., Cayetano Blanco; P., Rafael López y N., la senda. Riqueza, cinco pesetas.

Otra, a Carrolaguna, hace tres heminas, o sean vinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O., Martín Alonso; M., Joaquín Chamorro; P., Emilio Clemente. Riqueza, seis pesetas.

D. Miguel Fernández Cuesta, una tierra, a Varcetortillas, hace tres heminas, o sean vinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O., Rosalía Muñiz; P., la senda y N., Manuel González. Riqueza, tres pesetas.

Otra, al mismo sitio que la anterior, hace tres heminas o sean vinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O., Modesto Cabrerros; M., Miguel Fernández; P., Antolín del Valle. Riqueza, tres pesetas.

Otra, al mismo sitio que la anterior, hace cinco heminas, o sean cuarenta y dos áreas y ochenta centiáreas, linda: O., Modesto Cabrerros; P., Pablo Falagán y N., Fernando Chamorro. Riqueza, tres pesetas.

D. Miguel Baza, una tierra, a la Carrerina, hace nueve heminas, o sean setenta y siete áreas y seis centiáreas, linda: O., la Carrerina; M., Diego Martínez; P., Antonio Vázquez y N., se ignora; Riqueza, diez pesetas.

D. Manuel Rodríguez Garzón, una tierra, a la senda las Cuevas, hace tres y media heminas, o sean veintinueve áreas y noventa y seis centiáreas, linda: O., Emilio Clemente; M., Segundo Vizán; P., la carretera y N., senda las Cuevas. Riqueza, seis pesetas.

D. Mateo Alvarez, una tierra, a San Cristóbal, hace seis celemines, o sean doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda: O., Pascual Chamorro; M. y P., Valentin Posadilla y N., camino carremor. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a los Guindales, hace dos heminas, o sean diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O. y P., Primitivo López y N., Leonardo Morales. Riqueza, tres pesetas.

Otra, al Morán, hace una hemina

Otra, a los ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda: O., Faustino Garza; M., Benita Fernández y P., la carretera. Riqueza, dos pesetas.

D. Melchor Gorgojo, una tierra, a Carrolaguna, hace cinco celemines o sea diez áreas setenta centiáreas, linda: O., Manuel González; M., Gregorio Borbujo; P., Santiago González y N., el camino. Riqueza, tres pesetas.

Otra, al Redondino, hace una hemina o sea ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda: O., la senda; M., Antolín del Valle; P., María Améz y N., Norberto del Castillo. Riqueza, dos pesetas.

D. Marcos de la Fuente, una tierra, a la Tizona, hace una hemina o sea ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda: O., la senda; M., Marcelino Vivar y P., Isidora Prieto. Riqueza, dos pesetas.

Otra, al Pajuelo, hace seis celemines o sea doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda: O. y P., José Zotes y Manuel Prieto y M., camino Carremor. Riqueza, tres pesetas.

D. Manuel Macías, una tierra, a la Viñeta, hace cinco celemines o sea diez áreas y setenta centiáreas, linda: O., Atilana García; P. y N., León Caballeros y M., Félix Giganto. Riqueza, dos pesetas.

Otra, a Carrelaguna, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., Juan Merino; M., Primitivo López; P., Norberto Castrillo y N., camino. Riqueza, dos pesetas.

Otra, a Carrolaguna, hace seis celemines o sea doce áreas ochenta y cuatro centiáreas, linda: O. y N., Miguel Baza y P. y M., camino Carrolaguna. Riqueza, tres pesetas.

D. Melquiades Guayo, una tierra, a los Machados, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., el Hospital; M., Sergio Casado; P., Blas Pérez y N., la regadera. Riqueza, dos pesetas.

Otra, a San Claudio, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., Nicolás Vivas; M., Pedro Martínez; P., Vicente Vivas y N., Blas Pérez. Riqueza, tres pesetas.

D. Norberto del Castillo, una viña, a Carrolaguna, hace tres celemines o sea seis áreas cuarenta y dos centiáreas, linda: O., Manuel Macías; M., Laureano López; P., Fernando Chamorro y N., camino. Riqueza, dos pesetas.

Otra, al Redondino, hace tres celemines o sea seis áreas y cuarenta y seis centiáreas, linda: O., la senda; M., Melchor Gorgojo; P., María Améz y N., Angel García. Riqueza, dos pesetas.

D. Norberto Prieto Castillo, una tierra, al Morán, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., Gregorio Prieto; M., Pascual Chamorro; P., Mi-

guel Clemente y N., la senda. Riqueza tres pesetas.

Otra, al Morán, hace ocho heminas o sea setenta y ocho áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, linda: O., el canal del Esla; M., Juan Manuel López; P., Gregoria Prieto y N., Gregorio Zotes. Riqueza, diez pesetas.

D.<sup>a</sup> Nemesia Pérez García, una tierra, a Villaverde, hace ocho heminas o sea sesenta y ocho áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, linda: O., Sergio Casado y otros; M., con los quintos y otros; P., el reguero y su partija y N., Emilio Luna. Riqueza, diez pesetas.

Otra, a los Arenales, hace diez y siete heminas o sea ciento cuarenta y cinco áreas y cincuenta y dos centiáreas, linda: O. y N., Francisco García; M., Manuel Pérez y P., Casiano Martínez. Riqueza, veinte pesetas.

D. Pedro Garzo Domínguez, una tierra, a la Mulatona, hace quince heminas o sea ciento veintiocho áreas y cuarenta centiáreas, linda: O., Pablo Pérez; M., camino Carrelaguna, P., Pedro Ordás y otros y N., Pedro Blanco. Riqueza, diez pesetas.

D. Pablo Clemente Posadilla, una tierra, al Morán, hace media hemina o sea cuatro áreas y veintiocho centiáreas, linda: O., Fernando Chamorro; M., Julián del Castillo y P. y N., Santiago Clemente. Riqueza, dos pesetas.

Otra, a Carrelaguna, hace ciento veinte palos o sea diez áreas y veintiseiete centiáreas, linda: O. y N., Pablo Pérez; M., el camino y P., Ildefonso Matilla. Riqueza, dos pesetas.

Otra, a los Guindales, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y ses centiáreas, linda: O., Pascual Chamorro; M., León Nopera; P., Miguel Clemente y N., Atanasio Minaayo. Riqueza, dos pesetas.

D. Pedro García Mateos, una tierra, a Barretortillas, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O. y N., Aquilino Martínez; M., Ulpiano García y P., Antonio García. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a la Podre, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Mariano García; M., herederos de Antonio Vázquez; P., Juan José Chamorro y N., Félix Giganto. Riqueza, tres pesetas.

Otra, al Pajuelo, hace dos fanegas o sea cincuenta y una área y treinta y seis centiáreas, linda: O., Miguel Fernández; M., Angela Vázquez; P., Victoria del Castillo y N., Félix Giganto. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Pedro García Baza, una tierra, a los Guindales, hace hemina y media o sea doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda: O., Fernando Chamorro; P., Félix López y N., Ulpiano Chamorro. Riqueza, dos pesetas.

Otra, al Pajuelo Cantamoza, hace cinco heminas o sea cuarenta y dos áreas y ochenta centiáreas, linda: O., Cristiana Trapote; M., Francisco García y N., camino. Riqueza, ocho pesetas.

Otra, al Pajuelo, hace cuatro heminas o sea treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, linda: O., Anastasia de la Fuente; M., Miguel Fernández y P., Santos Gorgojo. Riqueza, seis pesetas.

D. Pedro Arias, una tierra, al Redondino, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., Pablo García; M., Demetrio Clemente y P., Prudencio de la Fuente. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a los Guindales, hace cinco celemines o sea diez áreas y setenta centiáreas, linda: O., Santos Alonso; M., Carlos Fernández; P., Valentín Setón y N., herederos de Antonio Vázquez. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a la Viñeta, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Ciriaco Garzo; M., José Villán y N., Miguel Baza.

D. Pedro García López, una tierra, al Redondino, hace cinco celemines o sea diez áreas y setenta centiáreas, linda: O., Primitivo López; M., Martín Lozano; P., Leonardo Morales y N., Ulpiano Chamorro. Riqueza, dos pesetas.

Otra, al Morán, hace setenta palos o sea cinco áreas y noventa y nueve centiáreas, linda: O., Faustina García; M., Benita Fernández; P., carretera de León y N., Mateo Alonso. Riqueza, dos pesetas.

D. Prudencio de la Fuente, una viña, al Redondino, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O. y M., Víctor Cabrerros y P. y N., Francisca Bardal. Riqueza, dos pesetas.

Otra, al Redondino, hace tres celemines o sea seis áreas y cuarenta y dos centiáreas, linda: O. y M., Fausto García y P., Pedro Arias. Riqueza, dos pesetas.

Otra, a Carrelaguna, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O. y M., camino Carrelaguna y P. y N., Ramón Domínguez. Riqueza, dos pesetas.

D. Román López, una tierra, a Carrolaguna, hace cinco heminas o sea cuarenta y dos áreas y ochenta centiáreas, linda: O. y M., Pedro Chamorro; P., Baudilio García y N., camino Carrelaguna. Riqueza, seis pesetas.

Otra, a la Huerta Caldesa, hace tres heminas o sea veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O., Emeterio Cabrerros; M., Restituto García y P. y N., Ambrosio Pérez. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Ramón Cabrerros, una tierra, al Canual, hace cuatro heminas o sea treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, linda: O. y M., el canal y reguero; P., Ambrosio Alonso y N.

Antonio Borrego. Riqueza, ocho pesetas.

Otra, a la Cepeda, hace cuatro heminas o sea treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, linda: O. y M., Pablo Pérez y N., Sergio Casado. Riqueza, ocho pesetas.

Otra, al Espadañal, hace tres heminas o sea veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O., herederos de Francisco Clemente y Norte, los quintos. Riqueza, ocho pesetas.

Otra, a Carrequintanilla, hace tres heminas o sea veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O. y M., senda Carrequintanilla y P., Pedro Vázquez. Riqueza, ocho pesetas.

Otra, a los Arenales, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., León Nágera y M. y N., Gregorio Zotes. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, a Carrovalencia, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O. y M., camino de Valencia y N., tierra la Piedad. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, a las Calvas, hace cuatro heminas o sea treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, linda: O., camino Villamañán y N., Ambrosio Alonso. Riqueza, seis pesetas.

Otra, a la Temprana, hace cuatro heminas o sea treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, linda: O., la regadera y M. y N., Antonio Borrego. Riqueza, seis pesetas.

D. Ramón Clemente de la Fuente, una tierra, a la Carrerina, hace media hemina o sea cuatro áreas y veintiocho centiáreas, linda: O. y M., Julián Prieto; P., Juan Prieto y N., Pablo Rivado. Riqueza, dos pesetas.

Otra, a Carrelaguna, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., senda los Guindales; M., Manuel Mayo y P., el carrino. Riqueza, dos pesetas.

Otra, a la Mulatona, hace ciento cincuenta palos o se doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda: O., Mariano Casado; M., Félix Gorgojo; P., Andrés Pérez y N., Nemeria Pérez. Riqueza, dos pesetas.

Otra, a Cantamoza, hace dos heminas y media o sea veintiuna áreas y cuarenta centiáreas, linda: O. y M., Julián Prieto y P. y N., Micaela Clemente. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Raimundo Centeno, una tierra, a Cantamoza, hace dos y media heminas o sea veintiuna áreas y cuarenta centiáreas, linda: O., Julián Prieto; M., Ramón Clemente y P. y N., Julio Rebollo. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Santiago González, una tierra, a Carremor, hace cuatro heminas o sea treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, linda: O., Juan Manuel López; M., Alberto Suárez y N., camino Carremor. Riqueza seis pesetas.

D. Silvestre López, una tierra, a la Calderona, hace dos y media hemi-

nas o sea veintiuna áreas y cuarenta centiáreas, linda: O., camino; M., Sergio Casado; P., Anselmo Villán y N., Manuel González. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, a Trasdebarro, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: Q., Gregorio Delgado; M., Manuel Vizán y P. y N., Félix García. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, a la Ferrona, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., la senda; P., Ambrosio Pérez y N., Miguel Baza. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Simón Paz, una tierra, a los Canalones, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., la presa; M., Pablo García y P., Lorenzo de la Fuente. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, a los Lláganos, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., tierras Destraña; M., Gregorio Borbujo y P. y N., Juan José Chamorro. Riqueza, cuatro pasetas.

Otra, al Redondino, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O. y N., Faustina García; M., Higinio Chamorro y N., la senda. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a las Cubillas, hace tres heminas o sea veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O. y M., Ventura Pérez y P., el camino Carrerina. Riqueza, diez pesetas.

D. Santos García, por el menor, una tierra, al Jinojal, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Elías Vecino y O. y M., Ceferino García. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, al Pajuelo Cantamoza, hace dos fanegas o sea cincuenta y una áreas y treinta y seis centiáreas, linda: O., Ulpiano García; M., Miguel Baza y N., el camino. Riqueza, diez pesetas.

D. Toribio Morales, una tierra, a la Cebollera, hace cuatro heminas o sea treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, linda: O., Pedro Fernández; M. y P., Menas López y N., camino la Cebollera. Riqueza, diez pesetas.

D.<sup>a</sup> Teresa Vázquez, una tierra, a Carrequintanilla, hace tres heminas o sea veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda: O. y P., Pascual Chamorro y P. N., reguero. Riqueza, seis pesetas.

Otra, a la Carrerina, hace ciento veinticinco palos o sea diez áreas y setenta centiáreas, linda: O., camino; M., Ulpiano García, P., Andrés Pérez y N., Juan Cabrerros. Riqueza, tres pesetas.

D. Vicente Hidalgo, una tierra, a la Calderona, hace tres heminas o sea veinticinco áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda: O., Manuel González; M., su partija de Ricardo

Muñiz y P., camino la Carrerina. Riqueza seis pesetas.

Villamañán

D. Apolinar del Río, una tierra, a Bocadeval, hace ciento cincuenta palos o sea doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda: O., Tomás Domínguez; M., Esteban Rodríguez y P., Santiago Prieto. Riqueza, dos pesetas.

Otra, a Bocadeval, hace una hemina o sea ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., Ciriaco Casado; M., José Carreño y P. y N., Petra Escudero. Riqueza, dos pesetas.

D. Alejo Martínez, una tierra, a los Picos del Agua, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Antonio Aparicio; M. y P., Miguel Clemente y la regueracha y N., Ildelfonso Ugidos. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a los Picos del Agua, hace cuatro heminas o sea treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, linda: O., Antonio Aparicio; M. y N., Ildelfonso Ugidos y P., la Regueracha. Riqueza, seis pesetas.

D.<sup>a</sup> Aniana Almuzara, una tierra, al Pajuelo, hace diez y seis heminas o sea ciento treinta y seis áreas y noventa y seis centiáreas, linda: O., Salustiano Posadilla; M., Cayetano Blanco; P., Calixto Alonso y N., Andrés Garrido. Riqueza, diez pesetas.

D. Anacleto Merino Marcos, una tierra, a las Janas, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., la senda; M.<sup>a</sup> Pío Villamandos; P., Antonio Verdejo y N., Emiliano de Dios. Riqueza, tres pesetas.

D. Antonio Verdejo, una tierra, a Abocadeval, hace ciento cincuenta palos o sea doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda: O., camino de la Carrerina; M., Antolin del Valle y P. y N., Ana Calvo. Riqueza dos pesetas.

D. Bernardo Vivas, una tierra, a la Calderona, hace cinco heminas o sea cuarenta y dos áreas y ochenta centiáreas, linda: O., camino de Villamañán; M., Alejandro y Mercedes Tejerina; P., Romualdo Carro y N., la raya de Villamañán. Riqueza, diez pesetas.

D. Benito Prieto, una tierra, a la Calderona, hace cuatro heminas o sean treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, linda: O., Miguel González y M., senda Carreverdierra. Riqueza, ocho pesetas.

Otra, a las Janas, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O., Mariano Redondo; M., Pedro Alvarez; P., el Cerro y N., Juan Pérez. Riqueza, tres pesetas.

D. Benito González, una tierra, a Abocadeval, hace dos heminas o sea diez y siete áreas y doce centiáreas, linda: O. y M., Ciriaco Casado y P. y

Miguel García Marbán. Riqueza, tres pesetas.

D. Domingo Minayo, una tierra, a la Molquera Pajuelo, hace seis heminas o sea cincuenta y una áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: O., Manuel Blanco; M., Calixto Alonso y P., la Molquera. Riqueza, diez pesetas.

Una viña, al camino Laguna, hace 4 heminas o sea 34,24 áreas, linda: O. y M., Andrés Merino; P., el camino de Laguna y N., la senda de Pico de Llanos; la atraviesa la carretera de Laguna. Riqueza, seis pesetas.

Otra, a la senda de Carrozuales, hace 5 heminas o sea 42,80 áreas, linda: O., Ignacio García; P., Ramón Delgado y N., Félix Prieto. Riqueza, cinco pesetas.

Otra, al Pajuelo, hace 3 heminas o sea 25,68 áreas, linda: O., Gabino Pérez; M., Mariano Almúzar; P., quinones de Villa y N., Adolfo Calvo. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Elias González Carreño, una tierra, a Abocadeval, hace 3 heminas o sea 25,68 áreas, linda: O., Agustín Aparicio; M. y N., Modesto González y P., Tomás Aparicio. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a la Regueracha, hace una hemina o sea 8,36 áreas, linda: O., la Regueracha; M., Tomasa Posadilla; P., Esteban López y N., José García. Riqueza, dos pesetas.

D. Esteban Montiel, una tierra, a Carrozuales, hace 128 palos o sea 10,70 áreas, linda: O., Blas González; M. y P., José Fabián Améz y N., raya de Villamañán. Riqueza, dos pesetas.

Otra, al mismo sitio, hace 150 palos o sea 12,84 áreas, linda: O., Tomasa Posadilla; M., camino de Carrozuales; P., Hipólito Rodríguez y N., la raya. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Felipe Rodríguez Villamandos, una tierra, a Bocadeval, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O., la senda; M., Ignacio Alvarez y P., Patricio Rebollo. Riqueza, tres pesetas.

D. Fabián Cubillas, una tierra, a las Janas, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O., adiles; M., Enrique Blanco y N., Juan Nuevo. Riqueza, tres pesetas.

D. Hipólito Rodríguez Aparicio, una tierra, a Bocadeval, hace 3 heminas o sea 25,68 áreas, linda: O., Tomás Domínguez; M., Víctor Prieto; P., Policarpo Rodríguez y N., Froilán Alvarez. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra tierra, a Bocadeval, hace 150 palos o sea 12,84 áreas, linda: O., Blas Z.; M., Tomás Domínguez y P. y N., Froilán Alvarez. Riqueza, tres pesetas.

D. Juan Pascual, una tierra, a las Molteras, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O., Isidoro Pérez; P., Pedro Martínez y N., Ecequiel Rodríguez. Riqueza, tres pesetas.

Otra, al molino del Duque, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O., Francisco Pérez; M., Juan Martínez; P., Antonio Borrego y N., Emilio Fernández. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a las Hortelanas, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O., Ecequiel López; M., Pedro Martínez; P., Pedro Delansier y N., Agustín Nicolás. Riqueza, tres pesetas.

D. José Rodríguez Aparicio, una tierra, al Febrero, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O. y M., su partija de Tiburcio Nistal y P. y N., Juana Villamandos. Riqueza, seis pesetas.

D. Juan Nieto Ramos, una tierra, a Bocadeval, hace 4 heminas o sea 34,24 áreas, linda: O., Juana Villamandos y M. y P., Ambrosio Alonso. Riqueza, cinco pesetas.

Otra, a Bocadeval, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O. y M., Tiburcio Domínguez; P., Mariano Santander y N., Tiburcio Nistal. Riqueza, tres pesetas.

D. Juan González Ugidos, una tierra, a la Berdiesa, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O., la pradera; M., Miguel Barrera; P., Modesto González y N., Mariano Cabañeros. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Juan Martínez, una tierra, a Valdegonta, hace una hemina o sea 8,56 áreas, linda: O., M. y N., Faustino García y P., León Barrera. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a las Palominas, hace 150 palos o sea 12,84 áreas, linda: O., adiles; P., Juan de Dios y N., senda las Palominas. Riqueza, tres pesetas.

D. Luis Prieto, una tierra, a Bocadeval, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O., Sotero Alonso; M., Patricio Díez y P. y N., Marcos Fernández. Riqueza, tres pesetas.

D. León Sastre, una tierra, a la Calderona, hace 4 heminas o sea 34,24 áreas, linda: O. y M., Vicente Domínguez y N., Ignacio Alvarez. Riqueza, seis pesetas.

D.ª María González Aparicio, una tierra, a Bocadeval, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O. y M., Aniana Almuzara; N., Tomás González y P., cerro. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a las Janas, hace 5 cuartijones o sea 10,70 áreas, linda: O., Manuel Aparicio; M. y N., la senda de servicio y P., Tomás González. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, a Bocadeval, hace una hemina o sea 8,56 áreas, linda: O., la Regueracha; M., Tomás González y P., Fernando Miranda. Riqueza, dos pesetas.

D. Marcos Fernández Prieto, una tierra, a Bocadeval, hace 4 heminas o sea 34,24 áreas, linda: O., Adrián Prieto; M., Bernardo Rodríguez y Leonor Prieto; P., Patricio Díez y N., Frutos Domínguez. Riqueza, diez pesetas.

Otra, al mismo sitio, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O., Antonio Carreño; M., Nicasio Prieto; P., Rafael Rodríguez y N., León Prieto. Riqueza, ocho pesetas.

D. Obdulio Martínez, una tierra, a la Carrerina, hace dos y media heminas o sea 21,40 áreas, linda: O., adiles; M., Manuela Conde; P., camino la Carrerina y N., Vicente Vivas. Riqueza, seis pesetas.

D. Pedro Alvarez Domínguez, una tierra a las Janas, hace 4 heminas o sea 34,24 áreas, linda: O., Pablo Prieto; M., Blas Alvarez; P., José Pintor y N., Juan de N. Riqueza, diez pesetas.

D. Primitivo Alvarez, un prado, a Carleleón, hace 150 palos o sea 12,84 áreas, linda: O., Angel Alonso; M., la cerca; P., canal del Esla y N., Pedro Casado. Riqueza, seis pesetas.

D. Rosendo Prada, una tierra, a las Janas, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O., la senda; M., Félix Posadilla; P., senda de S. Millán y N., Emiliano de Dios. Riqueza, dos pesetas.

D. Santos Rodríguez, una tierra, a la Regueracha, hace 150 palos o sea 12,84 áreas, linda: O., Cipriano López; M., Modesto González; P., José Samaniego y N., Tomás Aparicio. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Tomás Pérez Díez, una tierra, a Marichavas, hace 4 heminas o sea 34,24 áreas, linda: O., Tomás Domínguez; M. y P., Calixto Alonso y N., adiles. Riqueza, seis pesetas.

D. Tomás Aparicio, una tierra, a la Calderona, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O., Valentín Moro; M., Demetrio Clemente; P., el camino la Carrerina. Riqueza, tres pesetas.

Otra, al mismo sitio, hace 3 heminas o sea 25,68 áreas, linda: O. y M., herederos de Faustina García y P., camino. Riqueza, seis pesetas.

Una viña, al mismo sitio, hace 3 heminas o sea 25,68 áreas, linda: O. y M., Pedro Ugidos; N., la senda las Janas y P., Aniano García. Riqueza, seis pesetas.

D. Tomás Merino Marcos, una tierra, a la Calderona, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O., la carretera; M., Sotero Alonso; P., Antolin del Valle y N., Luis Prieto. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, las Janas, hace una hemina o sea 8,56 áreas, linda: O., M., P. y N., con Manuel Aparicio. Riqueza, dos pesetas.

D. Valentín Vivas Merino, una tierra, los cuestos Redondos, hace 3 heminas o sea 25,68 áreas, linda: O., camino la Carrerina; M., Demetrio Clemente; P., herederos de Faustino García y Norte, su partija de Lucila Gutiérrez. Riqueza, seis pesetas.

Otra, al Febrero, hace 150 palos o sea 12,84 áreas, linda: O., Tomás Merino; M. y N., Tomás Domínguez y N., su partija de Lucila Gutiérrez. Riqueza, tres pesetas.

D. Valentín Nuevo Calvito, una



tierra, a la Calderona, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O. y M., Miguel Marcos; P., Baltasar Alvarez y N., Luis Prieto. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, a San Vicente, hace 6 celemines o sea 12,84 áreas, linda: O., Mariano Morato; M. y P., Francisco Clemente y N., Estaquio Nuevo. Riqueza, tres pesetas.

D. Victor Prieto, una tierra, a Bodeval, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O., Feliciano Carro; M., Jerónimo Prieto y N., León Sastre. Riqueza, tres pesetas.

#### Valencia de Don Juan

D. Domiciano Fernández, una tierra, a la Temprana, hace 5 heminas o sea 42,80 áreas, linda: O. y M., Ecequiel López; P., Pedro Martínez y N., Pablo Pérez. Riqueza, ocho pesetas.

Otra, al molino del Duque, hace 3 heminas, linda: O., Faustina García; M., Juan Martínez; P., el reguero Villaverde y N., Vicente Fuertes. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, a la Tabla, hace 5 heminas o sea 42,80 áreas, linda: O. y M., pradera concejil; P., Ventura Pérez y N., Mariano García. Riqueza, ocho pesetas.

D. Felipe Llanes, una tierra, a Carremor, hace 6 heminas o sea 51,36 áreas, linda: O., Mateo Alvarez; M., senda las Campanillas, P., Ramón Delgado y N., camino Carremor. Riqueza, seis pesetas.

D. Juan Martínez, una tierra, al prado del Obispo, hace 11 heminas o sea 94,16 áreas, linda: O., Ambrosio Alonso; M., Pablo Pérez; P., prado del Obispo y N., Ambrosio Alonso. Riqueza, quince pesetas.

D.<sup>a</sup> María Casilda Garrido, una tierra, a Carrelaguna, hace 5 heminas o sea 42,80 áreas, linda: O., Santiago González; M., Tadeo Escudero y N., José Alonso. Riqueza, seis pesetas.

D. José Alonso Alegre, una tierra, a Valdegonta, hace 3 heminas o sea 25,68 áreas, linda: O., Angel Alonso y M. y P., Primitivo López. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, a Carremor, hace 2 heminas o sea 17,12 áreas, linda: O., Fernando Arroyo; M., Pedro Ugidos y N., camino de Carremor. Riqueza, tres pesetas.

Otra, a Pico hueso, hace dos heminas, o sean 17,12 áreas, linda: O., Alfonsa Matilla; M., Casiano Martínez; P. y N., Nicolás Vizán. Riqueza tres pesetas.

Otra, al pajuelo hace cuatro heminas, o sean 34,24 áreas, linda: O., Vicente Domínguez; M. y N., Antolín Amez. Riqueza, cinco pesetas.

#### Pobladura

D. Gaspar Rebollo, una tierra, al pajuelo hace dos heminas, o sean 17,12 áreas, linda: O., Andrés Carmo-

na; M. y P., Sergio Casado. Riqueza, ocho pesetas.

Otra, al pajuelo, hace 150 palos, o sean 12,84 áreas, linda: O. y M., Juan Barrera; P. y N., José Barrera. Riqueza, cinco pesetas.

D. Simón Barrera, una tierra, al pajuelo, hace ocho heminas, o sean 68,54 áreas, linda: O., camino laguna; M., Calixto Alonso; P., Isidoro Lafuente; N., camino de San Millán. Riqueza, ocho pesetas.

Otra, al pajuelo, hace nueve heminas, o sean 77,11 áreas, linda: O., camino laguna; N., Faustino García; M., Felipe Alonso y P., Andrés Garmona. Riqueza, diez pesetas.

Otra, al pajuelo, hace siete heminas, o sean 59,92 áreas, linda: O. y P., Mariano García, hoy Federico Ugidos y M., Antonio García. Riqueza, seis pesetas.

#### Toral

D.<sup>a</sup> Engenia Pérez, una tierra, a las callejas, hace 150 palos, o sean 12,84 áreas, linda: O., Manuel González; M. y P., Pablo García. Riqueza 4 pesetas.

D. Mateo Santos, Aladro, una tierra al meran hace dos heminas, o sean 17,12 áreas, linda: O., Narciso Pérez; M., Angel Carrizo y P., Felipe Fernández. Riqueza, ocho pesetas.

D. Máximo del Valle, una tierra, a Ilaganos, hace tres heminas, o sean 25,68 áreas, linda: O. y P., su partija de Miguel García; M., la senda de matabacas y N., Gregorio Borbujo. Riqueza, seis pesetas.

#### Valdevimbre

Pablo Prieto, una tierra a las janas, hace cinco heminas, o sean 42,80 áreas, linda: O., Estanislao Valdesad; M., Blas Alvarez; P., José Pintor; N., Cayetano Calzado. Riqueza, seis pesetas.

Otra, a la calderona, hace media hemina, o sean 4,28 áreas, linda: O., Pilar Pérez; M., Tiburcio Nistal; P., Agustín Garzón. Riqueza, dos pesetas.

#### Villademor

D. Virgilio Vázquez López, una tierra, a las senda de las cuevas, hace tres heminas, o sean 25,68 áreas, linda: O., se ignora; M., camino de las cuevas y P., Abilio Borrego. Riqueza, seis pesetas.

Otra, a San Cristóbal, hace cuatro heminas, o sean 34,24 áreas, linda: O., Ramona Cabañeros; M., Antonio García; N., el camino. Riqueza, diez pesetas.

#### Laguna de Negrillos

D. Bernardo Lozano, una tierra, a Carroperal, hace dos heminas, o sean 17,12 áreas, linda: O. y N., Vicente García y M. y P., la regadera. Riqueza, seis pesetas.

Otra, a los canalones, de una hemina, o sean 8,56 áreas, linda: O., Agustín Nicolás; M., Miguel Clemente y P., María Santos Pérez. Riqueza tres pesetas.

D. Pablo García de Toral, una tierra, a la calderona, hace siete heminas, o sean 59,92 áreas, linda: O., Antolín Amez y M. y N., senda carreberdiera. Riqueza, diez pesetas.

Otra, a los ilaganos, hace dos heminas, o sean 17,12 áreas, linda: O., Gabriel García y M., Manuel Sardino. Riqueza, cuatro pesetas.

D. Evaristo Fuertes, una tierra, a la calderona, hace siete heminas, o sean 59,92 áreas, linda: O. y P., Ignacio Chamorro; M., Pedro Martínez y N., la senda carreberdiera. Riqueza, diez pesetas.

Otra, a los arenales, hace tres heminas, o sean 25,68 áreas, linda: O., la regadera y P. y N., Pascual Chamorro. Riqueza, cuatro pesetas.

Otra, al morán, hace cuatro heminas, o sean 34,24 áreas, linda: O. y P., Joaquín Villán y N., Manuel Vizán. Riqueza, seis pesetas.

San Millán de los Caballeros, 3 de Julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Recaudador, L. López.—V.º B.º: El Arrendatario, M. Mazo.

## Sección de Sementales de León

### ANUNCIO

Debiendo procederse a la venta por desecho y en licitación pública el día 21 del actual y hora de las diez de su mañana, en el patio del Cuartel de este Establecimiento ordenado por la Superioridad de 12 caballos y 3 garañones, se hace presente por medio de este anuncio para que puedan concurrir a la citada subasta cuantos lo deseen, siendo cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios objeto de la misma.

León, 1.º de Septiembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Comandante Trimer Jefe, Julián Fernández.

Núm. 508.—13,50 ptas.

## Administración de justicia

### Juzgado municipal de Sabero

Por la presente, se cita y emplaza a Virgilio García y su esposa Consuelo Porto, vecinos de Olleros de Sabero y hoy en ignorado paradero, para que el día 15 del próximo Septiembre, comparezca en la sala audientorial de esta villa, a los fines de responder en juicio verbal civil que les premueve D. Anselmo Alonso Criado en reclamación de novecientas setenta y cinco pesetas; apercibiéndoles que de no comparecer, seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Sabero a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—El Juez, S. M. El Secretario, Celso

Núm. 521.—8,40 ptas.

